



## SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA

**1.1 Identificador del producto:** DENGRAZ 57

**Otros medios de identificación:**

**UFI:** 1A5S-7D4E-7400-WQMP

**1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados:**

Usos pertinentes (Usuario profesional): Desengrasante multiusos perfumado  
Uso exclusivo Usuario profesional.

Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3

**1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:**

QUIMICAS QUIMXEL, S.L.  
P.I. Ciutat de Carlet - C/ Garbi, 20  
46240 Carlet - Valencia - España  
Tfno.: +34962558105  
info@quimxel.com  
www.quimxel.com

**1.4 Teléfono de emergencia:** +34 96 255 81 05 (Sólo disponible en horario de oficina; Lunes-Viernes; 08:30-18:30)  
+34 91 562 04 20 (Teléfono Servicio de Información Toxicológica (24h/365 días))

## SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS \*\*

**2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:**

**Reglamento nº1272/2008 (CLP):**

La clasificación de este producto se ha realizado conforme el Reglamento nº1272/2008 (CLP).

Aquatic Chronic 3: Peligroso para el medio ambiente acuático — Peligro crónico, categoría 3, H412

Eye Dam. 1: Lesiones oculares graves, categoría 1, H318

Skin Corr. 1: Corrosión cutánea, categoría 1, H314

**2.2 Elementos de la etiqueta:**

**Reglamento nº1272/2008 (CLP):**

Peligro



**Indicaciones de peligro:**

Aquatic Chronic 3: H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

Skin Corr. 1: H314 - Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.

**Consejos de prudencia:**

P102: Mantener fuera del alcance de los niños.

P264: Lavarse las manos concienzudamente tras la manipulación.

P280: Llevar guantes/prendas/gafas de protección.

P301+P330+P331: EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagar la boca. NO provocar el vómito.

P303+P361+P353: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada.

Enjuagar la piel con agua o ducharse.

P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.

P310: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico.

P501: Eliminar el contenido/el recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos o envases y residuos de envases respectivamente.

**Sustancias que contribuyen a la clasificación**

Hidróxido de potasio; Metasilicato sodico pentahidratado

**Etiquetado del contenido:**

| Componente               | Intervalo de concentración |
|--------------------------|----------------------------|
| Tensioactivos no iónicos | % (p/p) < 5                |
| Tensioactivos catiónicos | % (p/p) < 5                |
| Perfumes                 |                            |

\*\* Cambios respecto la versión anterior

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



## SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS \*\* (continúa)

Fragancias alergénicas: P-menta-1,4(8)-dieno (TERPINOLENE), Terpineol (TERPINEOL).

### Etiquetado conforme al Reglamento Técnico Sanitario (R.D.770/1999):

Manténgase fuera del alcance de los niños. No Ingerir. En caso de accidente consultar al Servicio Médico de Información Toxicológica, teléfono 91 562 04 20.

### 2.3 Otros peligros:

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB

El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

\*\* Cambios respecto la versión anterior

## SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES \*\*

### 3.1 Sustancia:

No relevante

### 3.2 Mezclas:

**Descripción química:** Mezcla acuosa a base de compuestos cuaternarios del amoníaco, glicol-eteres, tensoactivos, colorantes y perfume.

### Componentes:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (punto 3), el producto presenta:

| Identificación  | Nombre químico/clasificación   |   | Concentración                     |
|---|--|---|-----------------------------------|
| CAS: 68439-46-3<br>CE: 614-482-0<br>Index: No relevante<br>REACH: No relevante            | Alcohol, C9-11, etoxilado <sup>(1)</sup><br><br>Reglamento 1272/2008   | Acute Tox. 4: H302; Eye Irrit. 2: H319 - Atención   | Autoclasificada<br>1 - <2,5%<br>! |
| CAS: 112-34-5<br>CE: 203-961-6<br>Index: 603-096-00-8<br>REACH: 01-2119475104-44-XXXX     | 2-(2-butoxiethoxy)etanol <sup>(1)</sup><br><br>Reglamento 1272/2008  | Eye Irrit. 2: H319 - Atención   | ATP CLP00<br>1 - <2,5%<br>!       |
| CAS: 1310-58-3<br>CE: 215-181-3<br>Index: 019-002-00-8<br>REACH: 01-2119487136-33-XXXX    | Hidróxido de potasio <sup>(1)</sup><br><br>Reglamento 1272/2008  | Acute Tox. 4: H302; Skin Corr. 1A: H314 - Peligro   | ATP CLP00<br>1 - <2,5%<br>! !     |
| CAS: 10213-79-3<br>CE: 600-279-4<br>Index: No relevante<br>REACH: 01-2119449811-37-XXXX   | Metasilicato sodico pentahidratado <sup>(2)</sup><br><br>Reglamento 1272/2008  | Eye Dam. 1: H318; Met. Corr. 1: H290; Skin Corr. 1B: H314; STOT SE 3: H335 - Peligro              | Autoclasificada<br><1%<br>! !     |
| CAS: No relevante<br>CE: 939-253-5<br>Index: No relevante<br>REACH: 01-2119965180-41-XXXX | Compuestos de amonio cuaternario, bencil C12-C16 (pares)-alquildimetil cloruros <sup>(1)</sup><br><br>Reglamento 1272/2008 | Acute Tox. 4: H302; Aquatic Acute 1: H400; Aquatic Chronic 1: H410; Skin Corr. 1B: H314 - Peligro | Autoclasificada<br><1%<br>! ! !   |

(1) Sustancia que presenta un riesgo para la salud o el medio ambiente y que cumple los criterios recogidos en el Reglamento (UE) nº 2020/878

(2) Sustancia enumerada voluntariamente que no cumple ninguno de los criterios recogidos en el Reglamento (UE) nº 2020/878

Para ampliar información sobre la peligrosidad de las sustancias consultar las secciones 11, 12 y 16.

### Información adicional:

| Identificación   | Factor M   |    |
|--|--|----|
| Compuestos de amonio cuaternario, bencil C12-C16 (pares)-alquildimetil cloruros<br>CAS: No relevante CE: 939-253-5 | Agudo  | 10 |
|  | Crónico  | 1  |
| Identificación   | Límite de concentración específico   |    |
| Hidróxido de potasio<br>CAS: 1310-58-3<br>CE: 215-181-3  | % (p/p) >=5: Skin Corr. 1A - H314<br>2<= % (p/p) <5: Skin Corr. 1B - H314<br>0,5<= % (p/p) <2: Skin Irrit. 2 - H315<br>% (p/p) >=2: Eye Dam. 1 - H318<br>0,5<= % (p/p) <2: Eye Irrit. 2 - H319 |    |

Estimación de toxicidad aguda para las sustancias incluidas en la parte 3 del anexo VI del Reglamento (CE) n.o 1272/2008 o determinadas con arreglo al anexo I de dicho Reglamento:

\*\* Cambios respecto la versión anterior

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



### SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES \*\* (continúa)

| Identificación  | Toxicidad aguda         |              | Género |
|---|-------------------------|--------------|--------|
| Alcohol, C9-11, etoxilado<br>CAS: 68439-46-3<br>CE: 614-482-0 | DL50 oral               | 1400 mg/kg   | Rata   |
|   | DL50 cutánea            | No relevante |        |
|   | CL50 inhalación vapores | No relevante |        |
| Hidróxido de potasio<br>CAS: 1310-58-3<br>CE: 215-181-3       | DL50 oral               | 388 mg/kg    | Rata   |
|   | DL50 cutánea            | No relevante |        |
|   | CL50 inhalación vapores | No relevante |        |

\*\* Cambios respecto la versión anterior

### SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

#### 4.1 Descripción de los primeros auxilios:

Requerir asistencia médica inmediata, mostrándole la FDS de este producto

##### Por inhalación:

Se trata de un producto no clasificado como peligroso por inhalación, sin embargo, se recomienda en caso de síntomas de intoxicación sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. Solicitar atención médica en el caso de que los síntomas persistan.

##### Por contacto con la piel:

Quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico. Si el producto produce quemaduras o congelación, no se debe quitar la ropa debido a que podría empeorar la lesión producida si esta se encuentra pegada a la piel. En el caso de formarse ampollas en la piel, éstas nunca deben reventarse ya que aumentaría el riesgo de infección.

##### Por contacto con los ojos:

Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

##### Por ingestión/aspiración:

Requerir asistencia médica inmediata, mostrándole la FDS de este producto. No inducir al vómito, porque su expulsión del estómago puede provocar daños en la mucosa del tracto digestivo superior, y su aspiración, al respiratorio. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión. En el caso de pérdida de conciencia no administrar nada por vía oral hasta la supervisión del médico. Mantener al afectado en reposo.

#### 4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11.

#### 4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente:

No relevante

### SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

#### 5.1 Medios de extinción:

##### Medios de extinción apropiados:

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En caso de inflamación como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebido emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 513/2017 y posteriores modificaciones).

##### Medios de extinción no apropiados:

No relevante

#### 5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

#### 5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



## SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS (continúa)

### Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

## SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

### 6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

#### Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia:

Aislarse de las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Ante la exposición potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver sección 8). Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas.

#### Para el personal de emergencia:

Llevar puesto equipo de protección. Mantener alejadas las personas sin protección. Ver sección 8.

### 6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Evitar a toda costa cualquier tipo de vertido al medio acuático. Contener adecuadamente el producto absorbido/recogido en recipientes herméticamente precintables. Notificar a la autoridad competente en el caso de exposición al público en general o al medioambiente.

### 6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:

Se recomienda:

Evitar la entrada del producto en desagües, alcantarillados o corrientes de agua. Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Recoger el producto en recipientes adecuados y gestionarlo de acuerdo a legislación vigente.

Vertidos en agua o mar:

Pequeños vertidos:  
Contener el derrame con barreras o equipos similares. Utilice absorbentes adecuados para su recogida y trate el residuo de acuerdo a la legislación vigente.

Grandes vertidos:

Si es posible, contenga el vertido en aguas abiertas mediante barreras u otros equipos similares. Si no es posible, procure controlar su extensión y recoja el producto con medios mecánicos adecuados. Consulte siempre a expertos antes de utilizar dispersantes y asegúrese de que dispone de las autorizaciones necesarias si se van a utilizar. Trate el residuo de acuerdo a la legislación vigente.

### 6.4 Referencias a otras secciones:

Ver secciones 8 y 13.

## SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

### 7.1 Precauciones para una manipulación segura:

#### A.- Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales en cuanto a manipulación manual de cargas. Mantener orden, limpieza y eliminar por métodos seguros (sección 6).

#### B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. Se recomienda trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas que pudieran afectar a productos inflamables. Consultar la sección 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

#### C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Para control de exposición consultar la sección 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

#### D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

Debido a la peligrosidad de este producto para el medio ambiente se recomienda manipularlo dentro de un área que disponga de barreras de control de la contaminación en caso de vertido, así como disponer de material absorbente en las proximidades del mismo

### 7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



## SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO (continúa)

### A.- Requisitos de almacenamiento específicos

ITC (R.D.656/2017): MIE-APQ-10

Clasificación: Recipiente móvil

### B.- Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5

### 7.3 Usos específicos finales:

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

## SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

### 8.1 Parámetros de control:

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo:

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) 2025 :

| Identificación               | Valores límite ambientales |        |                         |
|------------------------------|----------------------------|--------|-------------------------|
| 2-(2-butoxietoxi)etanol      | VLA-ED                     | 10 ppm | 67,5 mg/m <sup>3</sup>  |
| CAS: 112-34-5 CE: 203-961-6  | VLA-EC                     | 15 ppm | 101,2 mg/m <sup>3</sup> |
| Hidróxido de potasio         | VLA-ED                     |        |                         |
| CAS: 1310-58-3 CE: 215-181-3 | VLA-EC                     |        | 2 mg/m <sup>3</sup>     |

### DNEL (Trabajadores):

| Identificación  | Corta exposición |              | Larga exposición        |                        |
|---|------------------|--------------|-------------------------|------------------------|
|   | Sistémica        | Local        | Sistémica               | Local                  |
| 2-(2-butoxietoxi)etanol   | Oral             | No relevante | No relevante            | No relevante           |
|   | Cutánea          | No relevante | No relevante            | 83 mg/kg               |
|   | Inhalación       | No relevante | 101,2 mg/m <sup>3</sup> | 67,5 mg/m <sup>3</sup> |
| Hidróxido de potasio  | Oral             | No relevante | No relevante            | No relevante           |
|   | Cutánea          | No relevante | No relevante            | No relevante           |
|   | Inhalación       | No relevante | No relevante            | 1 mg/m <sup>3</sup>    |
| Metasilicato sodico pentahidratado  | Oral             | No relevante | No relevante            | No relevante           |
|   | Cutánea          | No relevante | No relevante            | 1,49 mg/kg             |
|   | Inhalación       | No relevante | No relevante            | 6,22 mg/m <sup>3</sup> |
| Compuestos de amonio cuaternario, bencil C12-C16 (pares)-alquildimetil cloruros | Oral             | No relevante | No relevante            | No relevante           |
|   | Cutánea          | No relevante | No relevante            | 5,7 mg/kg              |
|   | Inhalación       | No relevante | No relevante            | 3,96 mg/m <sup>3</sup> |

### DNEL (Población):

| Identificación  | Corta exposición |              | Larga exposición       |                        |
|---|------------------|--------------|------------------------|------------------------|
|   | Sistémica        | Local        | Sistémica              | Local                  |
| 2-(2-butoxietoxi)etanol   | Oral             | No relevante | No relevante           | 5 mg/kg                |
|   | Cutánea          | No relevante | No relevante           | 50 mg/kg               |
|   | Inhalación       | No relevante | 60,7 mg/m <sup>3</sup> | 40,5 mg/m <sup>3</sup> |
| Hidróxido de potasio  | Oral             | No relevante | No relevante           | No relevante           |
|   | Cutánea          | No relevante | No relevante           | No relevante           |
|   | Inhalación       | No relevante | No relevante           | 1 mg/m <sup>3</sup>    |
| Metasilicato sodico pentahidratado  | Oral             | No relevante | No relevante           | 0,74 mg/kg             |
|   | Cutánea          | No relevante | No relevante           | 0,74 mg/kg             |
|   | Inhalación       | No relevante | No relevante           | 1,55 mg/m <sup>3</sup> |
| Compuestos de amonio cuaternario, bencil C12-C16 (pares)-alquildimetil cloruros | Oral             | No relevante | No relevante           | 3,4 mg/kg              |
|   | Cutánea          | No relevante | No relevante           | 3,4 mg/kg              |
|   | Inhalación       | No relevante | No relevante           | 1,64 mg/m <sup>3</sup> |

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



## SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)

### PNEC:

| Identificación   | STP          | 200 mg/L     | Aqua dulce              | 1,1 mg/L     |
|--|--------------|--------------|-------------------------|--------------|
| 2-(2-butoxiethoxy)etanol<br>CAS: 112-34-5<br>CE: 203-961-6   | Suelo        | 0,32 mg/kg   | Aqua salada             | 0,11 mg/L    |
|  | Intermitente | 11 mg/L      | Sedimento (Aqua dulce)  | 4,4 mg/kg    |
|  | Oral         | 0,056 g/kg   | Sedimento (Aqua salada) | 0,44 mg/kg   |
| Metasilicato sodico pentahidratado<br>CAS: 10213-79-3<br>CE: 600-279-4   | STP          | 1000 mg/L    | Aqua dulce              | 7,5 mg/L     |
|  | Suelo        | No relevante | Aqua salada             | 1 mg/L       |
|  | Intermitente | 7,5 mg/L     | Sedimento (Aqua dulce)  | No relevante |
|  | Oral         | No relevante | Sedimento (Aqua salada) | No relevante |
| Compuestos de amonio cuaternario, bencil C12-C16 (pares)<br>-alquildimiel cloruros<br>CAS: No relevante<br>CE: 939-253-5 | STP          | 0,4 mg/L     | Aqua dulce              | 0,001 mg/L   |
|  | Suelo        | 7 mg/kg      | Aqua salada             | 0,001 mg/L   |
|  | Intermitente | 0 mg/L       | Sedimento (Aqua dulce)  | 12,27 mg/kg  |
|  | Oral         | No relevante | Sedimento (Aqua salada) | 13,09 mg/kg  |

### 8.2 Controles de la exposición:

#### A.- Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente marcado CE de acuerdo al Reglamento (UE) 2016/425 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2.

Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer o si han sido incluidos en la evaluación de riesgos pertinentes.

#### B.- Protección respiratoria.

Si las condiciones de trabajo y/o medidas de seguridad adoptadas no permiten mantener la concentración en aire el producto por debajo de los límites de exposición (si los hubiera) o a niveles aceptables (en caso de que no existieran límites de exposición), debe utilizarse un equipo de protección respiratoria adecuado elegido por un profesional cualificado.

#### C.- Protección específica de las manos.

| Pictograma | EPI  | Marcado | Normas CEN        | Observaciones   |
|------------|--|---------|-------------------|---|
|            | Guantes de protección química (Material: Polietileno de baja densidad lineal (LLPDE), Tiempo de penetración: > 480 min, Espesor: 0,062 mm) |         | EN ISO 21420:2020 | Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro. |

Dado que el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los guantes no se puede calcular de antemano con total fiabilidad y por lo tanto tiene que ser controlados antes de su aplicación.

#### D.- Protección ocular y facial

| Pictograma | EPI  | Marcado | Normas CEN                      | Observaciones  |
|------------|--|---------|---------------------------------|--|
|            | Gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones |         | EN 166:2002<br>EN ISO 4007:2018 | Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras. |

#### E.- Protección corporal

| Pictograma | EPI             | Marcado | Normas CEN | Observaciones   |
|------------|-----------------|---------|------------|---|
|            | Ropa de trabajo |         |            | Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro.<br>Para períodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable CE III, de acuerdo a las normas EN ISO 6529:2013, EN ISO 6530:2005, EN ISO 13688:2013, EN 464:1994 |

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



## SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)

| Pictograma | EPI                                  | Marcado | Normas CEN        | Observaciones  |
|------------|--------------------------------------|---------|-------------------|--|
|            | Calzado de trabajo antideslizamiento |         | EN ISO 20347:2022 | Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro.<br>Para períodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable CE III, de acuerdo a las normas EN ISO 20345:2022 y EN 13832-1:2019 |

### F.- Medidas complementarias de emergencia

Se recomienda implementar equipos de emergencia adicionales en lugares de trabajo que estén particularmente expuestos al producto o en situaciones donde las evaluaciones de riesgos destaque la necesidad de dicho equipos.

| Medida de emergencia | Normas  | Medida de emergencia | Normas   |
|----------------------|---|----------------------|--|
|                      | ANSI Z358-1<br>ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011 |                      | DIN 12 899<br>ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011 |

A LA DILUCIÓN DE USO DEL PRODUCTO SE REQUIEREN EPI's SIEMPRE Y CUANDO EXISTA EL RIESGO DE CONTACTO O SE PREVEAN SALPICADURAS.

### Controles de exposición medioambiental:

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D

### Compuestos orgánicos volátiles:

En aplicación al R.D.117/2003 y posteriores modificaciones (Directiva 2010/75/EU), este producto presenta las siguientes características:

|                               |              |
|-------------------------------|--------------|
| C.O.V. (Suministro):          | 0,2 % peso   |
| Concentración C.O.V. a 20 °C: | No relevante |
| Número de carbonos medio:     | 7,92         |
| Peso molecular medio:         | 124,52 g/mol |

## SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

### 9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:

#### Aspecto físico:

|                        |                |
|------------------------|----------------|
| Estado físico a 20 °C: | Líquido        |
| Aspecto:               | Transparente   |
| Color:                 | Verde          |
| Olor:                  | Perfumado      |
| Umbral olfativo:       | No relevante * |

#### Volatilidad:

|  |                         |
|--|-------------------------|
| Temperatura de ebullición a presión atmosférica: | 101 °C                  |
| Presión de vapor a 20 °C:                        | 2344 Pa                 |
| Presión de vapor a 50 °C:                        | 12349,95 Pa (12,35 kPa) |
| Tasa de evaporación a 20 °C:                     | No relevante *          |

#### Caracterización del producto:

|                                |                 |
|--------------------------------|-----------------|
| Densidad a 20 °C:              | No relevante *  |
| Densidad relativa a 20 °C:     | 1,045 - 1,055   |
| Viscosidad dinámica a 20 °C:   | No relevante *  |
| Viscosidad cinemática a 20 °C: | No relevante *  |
| Viscosidad cinemática a 40 °C: | No relevante *  |
| Concentración:                 | No relevante *  |
| pH:                            | 13,2 (al 100 %) |

\*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



## SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS (continúa)

Densidad de vapor a 20 °C: No relevante \*

Coeficiente de reparto n-octanol/agua a 20 °C: No relevante \*

Solubilidad en agua a 20 °C: No relevante \*

Propiedad de solubilidad: No relevante \*

Temperatura de descomposición: No relevante \*

Punto de fusión/punto de congelación: No relevante \*

### Inflamabilidad:

Punto de inflamación: No inflamable (>60 °C)

Inflamabilidad (sólido, gas): No relevante \*

Temperatura de auto-inflamación: 204 °C

Límite de inflamabilidad inferior: No relevante \*

Límite de inflamabilidad superior: No relevante \*

### Características de las partículas:

Diámetro medio equivalente: No relevante \*

## 9.2 Otros datos:

### Información relativa a las clases de peligro físico:

Propiedades explosivas: No relevante \*

Propiedades comburentes: No relevante \*

Corrosivos para los metales: No relevante \*

Calor de combustión: No relevante \*

Aerosoles-porcentaje total (en masa) de componentes inflamables: No relevante \*

### Otras características de seguridad:

Tensión superficial a 20 °C: No relevante \*

Índice de refracción: No relevante \*

\*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

## SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

### 10.1 Reactividad:

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver sección 7 de la FDS para mayor información.

### 10.2 Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

### 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

### 10.4 Condiciones que deben evitarse:

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

| Choque y fricción | Contacto con el aire | Calentamiento | Luz Solar    | Humedad      |
|-------------------|----------------------|---------------|--------------|--------------|
| No aplicable      | No aplicable         | No aplicable  | No aplicable | No aplicable |

### 10.5 Materiales incompatibles:

| Ácidos                | Agua         | Materias comburentes | Materias combustibles | Otros        |
|-----------------------|--------------|----------------------|-----------------------|--------------|
| Evitar ácidos fuertes | No aplicable | Precaución           | No aplicable          | No aplicable |

### 10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



## SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

### 11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008:

No se dispone de datos experimentales del producto en sí mismo relativos a las propiedades toxicológicas

Contiene glicoles, posibilidad de efectos peligrosos para la salud, por lo que se recomienda no respirar sus vapores prolongadamente

#### Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

##### A- Ingestión (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por ingestión. Para más información ver sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: Producto corrosivo, su ingesta provoca quemaduras destruyendo los tejidos en todo su espesor. Para más información sobre efectos secundarios por contacto con la piel ver sección 2.

##### B- Inhalación (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: En caso de inhalación prolongada el producto es destructivo para los tejidos de las membranas mucosas y las vías respiratorias superiores

##### C- Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):

- Contacto con la piel: Principalmente el contacto con la piel destruye los tejidos en todo su espesor, provocando quemaduras. Para más información sobre efectos secundarios por contacto con la piel ver sección 2.
- Contacto con los ojos: Produce lesiones oculares importantes tras contacto.

##### D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

- Carcinogenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos. Para más información ver sección 3.
- Mutagenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- Toxicidad para la reproducción: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

##### E- Efectos de sensibilización:

- Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes por encima de los límites recogidos en el punto 3.2 del Reglamento (CE) 2020/878. Para más información ver secciones 2, 3 y 15.
- Cutánea: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

##### F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3.

##### G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:

- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- Piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

##### H- Peligro por aspiración:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

#### Información adicional:

No relevante

#### Información toxicológica específica de las sustancias:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



## SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (continúa)

| Identificación  | Toxicidad aguda         |            | Género |
|---|-------------------------|------------|--------|
| Alcohol, C9-11, etoxilado<br>CAS: 68439-46-3<br>CE: 614-482-0   | DL50 oral               | 1400 mg/kg | Rata   |
|   | DL50 cutánea            |            |        |
|   | CL50 inhalación vapores |            |        |
| Hidróxido de potasio<br>CAS: 1310-58-3<br>CE: 215-181-3   | DL50 oral               | 388 mg/kg  | Rata   |
|   | DL50 cutánea            |            |        |
|   | CL50 Inhalación polvos  |            |        |
| Compuestos de amonio cuaternario, bencil C12-C16 (pares)-alquildimetil cloruros<br>CAS: No relevante<br>CE: 939-253-5 | DL50 oral               | 344 mg/kg  | Rata   |
|   | DL50 cutánea            | 3412 mg/kg | Conejo |
|   | CL50 Inhalación polvos  |            |        |

### 11.2 Información sobre otros peligros:

#### Propiedades de alteración endocrina

El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

#### Otros datos

No relevante

## SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

### 12.1 Toxicidad:

#### Toxicidad aguda:

| Identificación  | Concentración |                  | Especie                   | Género    |
|---|---------------|------------------|---------------------------|-----------|
| 2-(2-butoxietoxi)etanol<br>CAS: 112-34-5<br>CE: 203-961-6   | CL50          | 1300 mg/L (96 h) | Lepomis macrochirus       | Pez       |
|   | CE50          | 2850 mg/L (24 h) | Daphnia magna             | Crustáceo |
|   | CE50          | 53 mg/L (192 h)  | Microcystis aeruginosa    | Alga      |
| Hidróxido de potasio<br>CAS: 1310-58-3<br>CE: 215-181-3   | CL50          | 80 mg/L (48 h)   | Gambusia affinis          | Pez       |
|   | CE50          | No relevante     |                           |           |
|   | CE50          | No relevante     |                           |           |
| Compuestos de amonio cuaternario, bencil C12-C16 (pares)-alquildimetil cloruros<br>CAS: No relevante<br>CE: 939-253-5 | CL50          | 0,5 mg/L (96 h)  | Lepomis macrochirus       | Pez       |
|   | CE50          | 0,02 mg/L (48 h) | Daphnia magna             | Crustáceo |
|   | CE50          | 0,05 mg/L (72 h) | Selenastrum capricornutum | Alga      |

#### Toxicidad a largo plazo:

| Identificación   | Concentración |             | Especie             | Género    |
|--|---------------|-------------|---------------------|-----------|
| Compuestos de amonio cuaternario, bencil C12-C16 (pares)-alquildimetil cloruros<br>CAS: No relevante CE: 939-253-5 | NOEC          | 0,2737 mg/L | Pimephales promelas | Pez       |
|  | NOEC          | 0,013 mg/L  | Daphnia magna       | Crustáceo |

### 12.2 Persistencia y degradabilidad:

#### Información específica de las sustancias:

| Identificación  | Degradabilidad |                          | Biodegradabilidad |          |
|---|----------------|--------------------------|-------------------|----------|
| 2-(2-butoxietoxi)etanol<br>CAS: 112-34-5<br>CE: 203-961-6   | DBO5           | 0,25 g O <sub>2</sub> /g | Concentración     | 100 mg/L |
|   | DQO            | 2,08 g O <sub>2</sub> /g | Periodo           | 28 días  |
|   | DBO5/DQO       | 0,12                     | % Biodegradado    | 92 %     |
| Compuestos de amonio cuaternario, bencil C12-C16 (pares)-alquildimetil cloruros<br>CAS: No relevante<br>CE: 939-253-5 | DBO5           | No relevante             | Concentración     | 5 mg/L   |
|   | DQO            | No relevante             | Periodo           | 28 días  |
|   | DBO5/DQO       | No relevante             | % Biodegradado    | 95 %     |

### 12.3 Potencial de bioacumulación:

#### Información específica de las sustancias:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



## SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA (continúa)

| Identificación  | Potencial de bioacumulación |          |
|---|-----------------------------|----------|
| 2-(2-butoxietoxi)etanol   | BCF                         | 0,46     |
| CAS: 112-34-5   | Log POW                     | 0,56     |
| CE: 203-961-6   | Potencial                   | Bajo     |
| Compuestos de amonio cuaternario, bencil C12-C16 (pares)-alquildimetil cloruros | BCF                         | 79       |
| CAS: No relevante   | Log POW                     | 1        |
| CE: 939-253-5   | Potencial                   | Moderado |

### 12.4 Movilidad en el suelo:

| Identificación  | Absorción/Desorción |                      | Volatilidad  |                                 |
|---|---------------------|----------------------|--------------|---------------------------------|
| 2-(2-butoxietoxi)etanol   | Koc                 | 48                   | Henry        | 7,2E-9 Pa·m <sup>3</sup> /mol   |
| CAS: 112-34-5   | Conclusión          | Muy Alto             | Suelo seco   | No relevante                    |
| CE: 203-961-6   | Tensión superficial | 3,395E-2 N/m (25 °C) | Suelo húmedo | No relevante                    |
| Compuestos de amonio cuaternario, bencil C12-C16 (pares)-alquildimetil cloruros | Koc                 | 6171657              | Henry        | 111457,5 Pa·m <sup>3</sup> /mol |
| CAS: No relevante   | Conclusión          | Inmóvil              | Suelo seco   | Sí                              |
| CE: 939-253-5   | Tensión superficial | 2,83E-2 N/m (20 °C)  | Suelo húmedo | Sí                              |

### 12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB

### 12.6 Propiedades de alteración endocrina:

El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

### 12.7 Otros efectos adversos:

No descritos

## SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

### 13.1 Métodos para el tratamiento de residuos:

| Código    | Descripción                                     | Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014) |
|-----------|---|--|
| 20 01 29* | Detergentes que contienen sustancias peligrosas | Peligroso                                      |

### Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014):

HP8 Corrosivo, HP14 Ecotóxico

### Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 7/2022). De acuerdo a los códigos 15 01 (2014/955/UE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

### Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.

Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) nº 1357/2014.

Legislación nacional: Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

## SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

### Transporte terrestre de mercancías peligrosas:

En aplicación al ADR 2025 y al RID 2025:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



## SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE (continúa)



- 14.1 Número ONU o número ID:** UN3266
- 14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:** LIQUIDO CORROSIVO, BÁSICO, INORGÁNICO, N.E.P. (Hidróxido de potasio)
- 14.3 Clase(s) de peligro para el transporte:** 8
- Etiquetas: 8
- 14.4 Grupo de embalaje:** III
- 14.5 Peligros para el medio ambiente:** No
- 14.6 Precauciones particulares para los usuarios**
- Disposiciones especiales: 274
- Código de restricción en túneles: E
- Propiedades físico-químicas: Ver sección 9
- Cantidades limitadas: 5 L
- 14.7 Transporte marítimo a granel** No relevante con arreglo a los instrumentos de la OMI:

### Transporte marítimo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IMDG 41-22:



- 14.1 Número ONU o número ID:** UN3266
- 14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:** LIQUIDO CORROSIVO, BÁSICO, INORGÁNICO, N.E.P. (Hidróxido de potasio)
- 14.3 Clase(s) de peligro para el transporte:** 8
- Etiquetas: 8
- 14.4 Grupo de embalaje:** III
- 14.5 Contaminante marino:** No
- 14.6 Precauciones particulares para los usuarios**
- Disposiciones especiales: 274, 223
- Códigos FEM: F-A, S-B
- Propiedades físico-químicas: Ver sección 9
- Cantidades limitadas: 5 L
- Grupo de segregación: SGG18
- 14.7 Transporte marítimo a granel** No relevante con arreglo a los instrumentos de la OMI:

### Transporte aéreo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IATA/OACI 2025:



- 14.1 Número ONU o número ID:** UN3266
- 14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:** LIQUIDO CORROSIVO, BÁSICO, INORGÁNICO, N.E.P. (Hidróxido de potasio)
- 14.3 Clase(s) de peligro para el transporte:** 8
- Etiquetas: 8
- 14.4 Grupo de embalaje:** III
- 14.5 Peligros para el medio ambiente:** No
- 14.6 Precauciones particulares para los usuarios**
- Propiedades físico-químicas: Ver sección 9
- 14.7 Transporte marítimo a granel** No relevante con arreglo a los instrumentos de la OMI:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



## SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

### 15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla:

- Reglamento (EU) 2024/590, sobre sustancias que agotan la capa de ozono: No relevante
- Reglamento (UE) 2019/1021 sobre contaminantes orgánicos persistentes: No relevante
- REGLAMENTO (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: No relevante
- Sustancias activas las cuales han sido incluidas en el Artículo 95 del Reglamento (UE) Nº 528/2012: No relevante
- Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): No relevante
- Sustancias incluidas en el Anexo XIV de REACH (lista de autorización) y fecha de expiración: No relevante

#### Reglamento (CE) nº648/2004 sobre detergentes:

De acuerdo a este reglamento el producto cumple lo siguiente:

Los tensoactivos contenidos en esta mezcla cumplen con el criterio de biodegradabilidad estipulado en el Reglamento (CE) nº648/2004 sobre detergentes. Los datos que justifican esta afirmación están a disposición de las autoridades competentes de los Estados Miembros y les serán mostrados bajo petición directa o bajo petición de un productor de detergentes.

#### Etiquetado del contenido:

| Componente               | Intervalo de concentración |
|--------------------------|----------------------------|
| Tensioactivos no iónicos | % (p/p) < 5                |
| Tensioactivos catiónicos | % (p/p) < 5                |
| Perfumes                 |                            |

Fragancias alérgicas: P-menta-1,4(8)-dieno (TERPINOLENE), Terpineol (TERPINEOL).

#### Etiquetado conforme al Reglamento Técnico Sanitario (R.D.770/1999):

Manténgase fuera del alcance de los niños. No Ingerir. En caso de accidente consultar al Servicio Médico de Información Toxicológica, teléfono 91 562 04 20.

#### Seveso III:

No relevante

#### Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH, etc ...):

No se utilizarán en:

- artículos decorativos destinados a producir efectos luminosos o de color obtenidos por medio de distintas fases, por ejemplo, lámparas de ambiente y ceniceros,
- artículos de diversión y broma,
- juegos para uno o más participantes o cualquier artículo que se vaya a utilizar como tal, incluso con carácter decorativo.

#### Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

#### Otras legislaciones:

Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008 , sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) nº 1907/2006 y todas sus modificaciones posteriores.

- Reglamento (CE) nº 1223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009 , sobre los productos cosméticos.
- Reglamento (CE) nº 648/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre detergentes y modificaciones posteriores
- Reglamento (CE) nº 551/2009 de la Comisión, de 25 de junio de 2009 , por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 648/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre detergentes, con el fin de adaptar sus anexos V y VI (excepción sobre un tensioactivo)
- Reglamento (CE) nº 907/2006 de la Comisión, de 20 de junio de 2006 , por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 648/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre detergentes, con el fin de adaptar sus anexos III y VII
- REAL DECRETO 770/1999, de 7 de mayo, por el que se aprueba la Reglamentación técnico-sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de detergentes y limpiadores.

### 15.2 Evaluación de la seguridad química:

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

## SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

#### Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



## SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN (continúa)

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al ANEXO II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) Nº 1907/2006 (REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN)

**Modificaciones respecto a la ficha de seguridad anterior que afectan a las medidas de gestión del riesgo:**

## COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES (SECCIÓN 3):

- Sustancias retiradas

Sulfato de trimetil-3-[[(1-oxododecil)amino]propilamonio y metilo (10595-49-0)

2-butoxiethanol (111-76-2)

## Reglamento nº1272/2008 (CLP) (SECCIÓN 2, SECCIÓN 16):

- Consejos de prudencia
- Información suplementaria

**Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 2:**

H318: Provoca lesiones oculares graves.

H314: Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.

H412: Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

**Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:**

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

**Reglamento nº1272/2008 (CLP):**

Acute Tox. 4: H302 - Nocivo en caso de ingestión.

Aquatic Acute 1: H400 - Muy tóxico para los organismos acuáticos.

Aquatic Chronic 1: H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

Eye Dam. 1: H318 - Provoca lesiones oculares graves.

Eye Irrit. 2: H319 - Provoca irritación ocular grave.

Met. Corr. 1: H290 - Puede ser corrosivo para los metales.

Skin Corr. 1A: H314 - Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.

Skin Corr. 1B: H314 - Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.

STOT SE 3: H335 - Puede irritar las vías respiratorias.

**Procedimiento de clasificación:**

Eye Dam. 1: Método de cálculo

Skin Corr. 1: Método de cálculo

Aquatic Chronic 3: Método de cálculo

**Consejos relativos a la formación:**

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.

**Principales fuentes bibliográficas:**

<http://echa.europa.eu>

<http://eur-lex.europa.eu>

**Abreviaturas y acrónimos:**

ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo

OACI: Organización de Aviación Civil Internacional

DQO: Demanda Química de Oxígeno

DBO5: Demanda Biológica de Oxígeno a los 5 días

BCF: Factor de Bioconcentración

DL50: Dosis Letal 50

CL50: Concentración Letal 50

EC50: Concentración Efectiva 50

Log POW: Logaritmo Coeficiente Partición Octanol/Agua

Koc: Coeficiente de Partición del Carbono Orgánico

FDS: Ficha de Datos de Seguridad

UFI: identificador único de fórmula

IARC: Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer

La información contenida en esta Ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente a nivel europeo y estatal, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de seguridad únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.

- FIN DE LA FICHA DE SEGURIDAD -